

RESOLUCION Nº 1107/76.-

EXP. Nº 855/76.-SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 18 de *noviembre* de 1976.-

En atención a lo solicitado precedentemente por el señor Secretario Letrado a cargo del sumario dispuesto por esta Corte Suprema en expediente de Superintendencia Nº 855/76,

SE RESUELVE :

Prorrogar durante diez días hábiles el plazo establecido en la Resolución de este Tribunal Nº 1.042 de fecha 9 de noviembre ppto.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

HORACIO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN